

Octava.—Si cualquiera de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor se celebrará en el día hábil siguiente o, en los sucesivos, si persistiera tal impedimento.

A prevención de que no haya postura admisible en la primera subasta, se señala para la segunda el día 3 de noviembre, a la misma hora, para que sirva de tipo el 75 por 100 de la primera, y sin que se admita postura inferior a éste.

Y para la celebración, en su caso, de la tercera subasta, se señala el día 4 de diciembre, a la misma hora, sin sujeción a tipo. Para participar en la segunda subasta, los licitadores deberán consignar en la forma prevenida en el número 1 del presente edicto, y para participar en la tercera, de igual forma respecto del tipo de la segunda.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma del señalamiento de las subastas al demandado. Asimismo, servirá de notificación en forma a los posibles acreedores posteriores.

Bien objeto de subasta

Parcela 52 de la urbanización «Balcón de la Peña», 7 áreas 80 centiáreas de tierra de secano, en término de Gilet, partida de la Costera, en donde existe una casita albergue, compuesta de planta baja y piso alto, con disposición propia para habitar.

Inscripción pendiente: El antetítulo en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.496, libro 31 de Gilet, folio 155, finca número 2.851.

Valoración, a efectos de subasta, en ocho millones trescientas mil (8.300.000) pesetas.

Sagunto, 23 de junio de 2000.—El Secretario.—49.922.

SANLÚCAR LA MAYOR

Edicto

Doña Patricia Fernández Franco, Juez de Primera Instancia número 2 de Sanlúcar La Mayor,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 72/96, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra «Pinturas Criju, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el 13 de octubre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3952-0000-18-0072-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el 13 de noviembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el 13 de diciembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana: Número 1. Local destinado a garajes y trasteros, sito en la planta de sótano, del edificio «San Eustaquio», en calle Calvo Sotelo, número 3, de Sanlúcar La Mayor (Sevilla). Número 1-5, plaza de garaje número 5, con una superficie de 14 metros 97 decímetros cuadrados. Linda, según se entra a la misma desde la zona de rodamiento: Por la derecha, con la número 6; izquierda, con subsuelo de casa de don José Rodríguez de Velasco, y fondo, con subsuelo de calle Calvo Sotelo.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar La Mayor, tomo 1.738, libro 224, folio 22, finca 10.596, inscripción segunda.

2. Urbana: Número 1. Local destinado a garajes y trasteros, sito en la planta de sótano, del edificio «San Eustaquio», en calle Calvo Sotelo, número 3 de Sanlúcar La Mayor (Sevilla). Número 1-10, plaza de garaje, número 10, con una superficie de 16 metros 32 decímetros cuadrados. Linda, según se entra a la misma desde la zona de rodamiento: Por la derecha, con subsuelo de casa de don José Eliseo Gómez Machado; izquierda, con zona común de acceso, y fondo, con subsuelo de calle Calvo Sotelo. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar La Mayor, tomo 1.738, libro 224, folio 37, finca 10.601, inscripción segunda.

3. Urbana: Número 1. Local destinado a garajes y trasteros, sito en la planta de sótano, del edificio «San Eustaquio», en calle Calvo Sotelo, número 3 de Sanlúcar La Mayor (Sevilla). Número 1-13. Plaza de garaje número 13, con una superficie de 13 metros 50 decímetros cuadrados. Linda, según se entra a la misma desde la zona de rodamiento: Por la derecha, con la número 14; izquierda, con la número 12, y fondo, con subsuelo de casa de don José Eliseo Gómez Machado.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar La Mayor, tomo 1.738, libro 224, folio 46, finca 10.604, inscripción segunda.

4. Urbana: Número 1. Local destinado a garajes y trasteros, sito en la planta de sótano, del edificio «San Eustaquio», en calle Calvo Sotelo, número 3, de Sanlúcar La Mayor (Sevilla). Número 1-14. Plaza de garaje número 14, con una superficie de 13 metros 60 decímetros cuadrados. Linda, según se entra a la misma desde la zona de rodamiento: Por la derecha, con la número 15; izquierda, con la número 13, y fondo, con subsuelo de casa de don José Eliseo Gómez Machado.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar La Mayor, tomo 1.738, libro 224, folio 49, finca 10.605, inscripción segunda.

5. Urbana: Número 1. Local destinado a garajes y trasteros, sito en la planta de sótano, del edificio «San Eustaquio», en calle Calvo Sotelo, número 3, de Sanlúcar La Mayor (Sevilla). Número 1-15. Plaza de garaje número 15, con una superficie de 12 metros 87 decímetros cuadrados. Linda, según se entra a la misma desde la zona de rodamiento: Por la derecha, con la número 15; izquierda, con la número 14, y fondo, con subsuelo de casa de don José Eliseo Gómez Machado.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar La Mayor en el tomo 1.738, libro 224, folio 52, finca 10.606, inscripción segunda.

6. Urbana: Número 1. Local destinado a garajes y trasteros, sito en la planta de sótano, del edificio «San Eustaquio», en calle Calvo Sotelo, número 3, de Sanlúcar La Mayor. Número 1-16. Plaza de garaje número 16. Tiene forma de L invertida, con una superficie de 23 metros 75 decímetros cuadrados, de los que 11 metros 75 decímetros cuadrados corresponden al garaje y 11 metros 50 decímetros cuadrados al trastero, con acceso desde aquél. Linda, según se entra a la misma desde la zona de rodamiento: Por la derecha, con la número 17, en línea de 2,40 metros y con subsuelo de casa de don José Eliseo Gómez Machado; izquierda, con la número 15, y fondo, en toda su extensión, con subsuelo de la mencionada casa.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar La Mayor en el tomo 1.738, libro 224, folio 55, finca 10.607, inscripción segunda.

7. Urbana: Número 1. Local destinado a garajes y trasteros, sito en la planta de sótano, del edificio «San Eustaquio», en calle Calvo Sotelo, número 3, de Sanlúcar La Mayor. Número 1-17. Plaza de garaje número 17, con una superficie de 28 metros 50 decímetros cuadrados, de los que 17 metros corresponden al garaje y el resto al trastero, con acceso desde aquél. Linda, según se entra a la misma desde la zona de rodamiento: Por la derecha, con la número 18; izquierda, con la número 16, y fondo, con subsuelo de casa del señor Gómez Machado.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar La Mayor, tomo 1.738, libro 224, folio 58, finca 10.608, inscripción segunda.

8. Urbana: Número 1. Local destinado a garajes y trasteros, sito en la planta de sótano, del edificio «San Eustaquio», en calle Calvo Sotelo, número 3, de Sanlúcar La Mayor. Número 1-21. Plaza de garaje número 21, con una superficie de 15 metros cuadrados. Linda, según se entra a la misma desde la zona de rodamiento: Por la derecha, con las plazas de garaje números 22 y 23; izquierda, con la número 20, y fondo, con subsuelo de casa de don José Eliseo Gómez Machado.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar La Mayor, tomo 1.738, libro 224, folio 71, finca 10.612, inscripción segunda.

9. Urbana: Número 1. Local destinado a garajes y trasteros, sito en la planta de sótano, del edificio «San Eustaquio», en calle Calvo Sotelo, número 3, de Sanlúcar La Mayor. Número 1-24. Plaza de garaje número 24, con una superficie de 15 metros 84 decímetros cuadrados. Linda, según se entra a la misma desde la zona de rodamiento: Por la derecha, con la número 25; izquierda, con subsuelo de almacén de hermanos Lorillo, y fondo, con subsuelo de casa de urbanización «Cristóbal Colón». Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar La Mayor, tomo 1.738, libro 224, folio 80, finca 10.615, inscripción segunda.

10. Urbana: Número 1. Local destinado a garajes y trasteros, sito en la planta de sótano, del edificio «San Eustaquio», en calle Calvo Sotelo, número 3, de Sanlúcar La Mayor. Número 1-25. Plaza de garaje número 25, con una superficie de 10 metros 80 decímetros cuadrados. Linda, según se entra a la misma desde la zona de rodamiento: Por la derecha, con la número 26; izquierda, con la número 24, y fondo, con subsuelo de la urbanización «Cristóbal Colón».

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar La Mayor, tomo 1.738, libro 224, folio 83, finca 10.616, inscripción segunda.

11. Urbana: Número 1. Local destinado a garajes y trasteros, sito en la planta de sótano, del edificio «San Eustaquio», en calle Calvo Sotelo, número 3, de Sanlúcar La Mayor. Número 1-26. Plaza de garaje número 26, con una superficie de 13 metros cuadrados. Linda, según se entra a la misma desde la zona de rodamiento: Por la derecha, con la número 27; izquierda, con la número 25, y fondo, con subsuelo de la urbanización «Cristóbal Colón». Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar La Mayor, tomo 1.738, libro 224, folio 86, finca 10.617, inscripción segunda.

12. Urbana: Número 1. Local destinado a garajes y trasteros, sito en la planta de sótano, del edificio «San Eustaquio», en calle Calvo Sotelo, número 3,

de Sanlúcar La Mayor. Número 1-27. Plaza de garaje número 27, con una superficie de 13 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, según se mira desde la zona de rodamiento, con subsuelo de casa de don José Rodríguez de Velasco; izquierda, con subsuelo de la urbanización «Cristóbal Colón», y fondo, con la plaza de garaje número 26.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar La Mayor en el tomo 1.738, libro 224, folio 89, finca 10.618, inscripción segunda.

13. Urbana: Número 1. Local destinado a garajes y trastero, sito en la planta de sótano, del edificio «San Eustaquio», en calle Calvo Sotelo, número 3, de Sanlúcar La Mayor. Número 1-36. Plaza de garaje número 36, con una superficie de 10 metros 50 decímetros cuadrados. Linda, según se entra a la misma desde la zona de rodamiento: Por la derecha, con la número 37; izquierda, con la número 35, y fondo, con la número 38.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar La Mayor, tomo 1.738, libro 224, folio 116, finca 10.627, inscripción segunda.

14. Urbana: Número 1. Local destinado a garajes y trasteros, sito en la planta de sótano, del edificio «San Eustaquio», en calle Calvo Sotelo, número 3, de Sanlúcar La Mayor. Número 1-37. Plaza de garaje número 37, con una superficie de 10 metros 50 decímetros cuadrados. Linda, según se entra a la misma desde la zona de rodamiento: Por la derecha, con dicha zona de rodamiento; izquierda, con la número 36, y fondo, con la número 38.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar La Mayor, tomo 1.738, libro 224, folio 119, finca 10.628, inscripción segunda.

Tipos de subasta:

La finca 10.596, la cantidad de 763.528 pesetas.
La finca 10.601, la cantidad de 832.387 pesetas.
La finca 10.604, la cantidad de 689.575 pesetas.
La finca 10.605, la cantidad de 693.654 pesetas.
La finca 10.606, la cantidad de 656.420 pesetas.
La finca 10.607, la cantidad de 599.297 pesetas.
La finca 10.608, la cantidad de 867.069 pesetas.
La finca 10.612, la cantidad de 765.060 pesetas.
La finca 10.615, la cantidad de 807.904 pesetas.
La finca 10.616, la cantidad de 550.845 pesetas.
La finca 10.617, la cantidad de 561.045 pesetas.
La finca 10.618, la cantidad de 663.052 pesetas.
La finca 10.627, la cantidad de 535.543 pesetas.
La finca 10.628, la cantidad de 535.543 pesetas.

Sanlúcar La Mayor, 15 de junio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—50.212.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Marco Saavedra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 741/97-4T, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona «La Caixa», contra don Ramón Bonilla Roldán y don Alfredo Bonilla Roldán, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de octubre de 2000, a las once horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4001000017074197, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de noviembre de 2000, a las once horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de diciembre de 2000, a las once horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

La publicación de este edicto, servirá de notificación en forma a los demandados, de no llevarse a cabo en la forma ordinaria.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote número 1. Urbana número 364. Vivienda letra B, de la planta 6.ª, del portal número 14, de la unidad residencial «Santa Aurelia», tercera fase, en Sevilla, sección cuarta. Tiene una superficie de 90,84 metros cuadrados. Inscrita en Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla, al tomo 1.424, libro 141, folio 51, finca número 9.709.

Valorada en 9.000.000 de pesetas.

Lote número 2. Dos terceras partes indivisas de suerte de tierra calma de tercera, en término de Alcalá de Guadaíra. Dehesa de Matamoros, trace 4.º del buque número 3, de 3 hectáreas 95 áreas 40 centiáreas. Finca número 2.118.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra, al tomo 1.170, libro 730, folio 189. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Sevilla, 16 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—50.216.

TOLEDO

Edicto

Doña Teresa Rodríguez Valls, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Toledo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 47/87, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Español Industrial, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Sánchez Calvo, contra doña Purificación Rodríguez Oliva, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de octubre, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Argentaria número 4316-0000-17-0047-87,

una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de noviembre, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de diciembre de 2000, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes objeto de subasta

El valor de tasación, a efectos de la subasta a practicar se recoge junto a cada una de las fincas reseñadas.

Inscritas en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden:

1. Tierra en término de Miguel Esteban, al sitio Salvazanjas; de 1 hectárea 4 áreas 80 centiáreas. Inscrita al tomo 779, libro 53, folio 217, finca número 8.466. Se considera su valor en 500.000 pesetas.

2. Tierra en mismo término, sitio Corral Concejo; de 1 hectárea 22 áreas 27 centiáreas. Inscrita al tomo 720, libro 45, folio 132, finca número 6.469. Se considera su valor en 290.000 pesetas.

3. Tierra en mismo término, en el camino Tobosón; de 1 hectárea 16 áreas 38 centiáreas. Inscrita al mismo tomo y folio 133, finca 6.470. Se considera su valor en 290.000 pesetas.

4. Tierra en el camino de Alcázar; de 69 áreas 87 centiáreas. Inscrita al mismo tomo, folio 135, finca 6.472. Se considera su valor en 170.000 pesetas.

5. Tierra al sitio Salvazanjas; de 1 hectárea 44 áreas 9 centiáreas 75 centímetros cuadrados. Inscrita al mismo tomo, folio 139, finca 6.476. Se considera su valor en 700.000 pesetas.

6. Tierra al sitio Salvazanjas; de 1 hectárea 44 áreas 9 centiáreas 75 centímetros cuadrados. Inscrita al mismo tomo, folio 140, finca 6.477. Se considera su valor en 700.000 pesetas.

7. Tierra, sitio Vía Crucis; de 37 áreas 84 centiáreas. Inscrita al mismo tomo, folio 143, finca 6.480. Se considera su valor en 95.000 pesetas.

8. Mitad indivisa de un Quinón, con cerca, sitio Vía Crucis; de 30 áreas 19 centiáreas. Inscrita al mismo tomo, folio 145, finca 6.482. Se considera el valor de la mitad indivisa en 150.000 pesetas.

9. Tierra, sitio Tallar; de haber 1 hectárea 39 áreas 60 centiáreas. Inscrita al mismo tomo, folio 161, finca número 6.498. Se considera su valor en 350.000 pesetas.

10. Tierra, en la cañada de Agustina; de haber 2 hectáreas 9 áreas 40 centiáreas. Inscrita al mismo tomo, folio 163, finca 6.500. Se considera su valor en 550.000 pesetas.

11. Tierra, en los Rubiales; de haber 1 hectárea 22 áreas 18 centiáreas. Inscrita al tomo 425, libro